

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



GC/jmc
EXP. N° 200-116/2026 .-

DECRETO N° **5310** -JG.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial de Asuntos Municipales de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

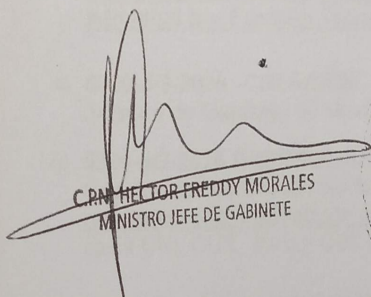
Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

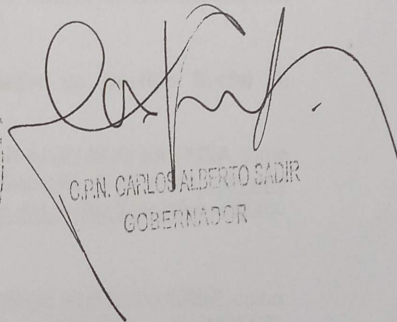
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Director Provincial de Asuntos Municipales de la Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, al señor **OSCAR EDUARDO CACERES, D.N.I. N° 17.451.705.**

ARTÍCULO 2°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Secretaría de Asuntos y Relaciones Municipales y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

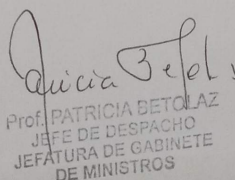

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO CADIR
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL




Prof. PATRICIA BETOLAZ
JEFE DE DESPACHO
JEFATURA DE GABINETE
DE MINISTROS